ESTRUCTURA DE COSTOS

7948 Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.

Objeto: Brindar atención integral y especializada a personas habitantes de calle, de 29 años de edad en adelante, con alta dependencia física, mental o cognitiva, a través del mantenimiento de SERVICIO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITRANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL Ó COGNITIVA

PLAZO: 15 MESES

COBERTURA (# DE CUPOS):	90
PLAZO:	3 MESES

ITEM	CANTIDAD	FORMULA	VALOR UNITARIO MES 2024	VALOR MENSUAL 2024	PERIODO MESES 30 DIAS (CF) DIAS CALENDARIO (CV)	VALOR VIGENCIA 1 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COSTOS FIJOS						
TALENTO HUMANO	**56**		**$ 66.038.777**	**$ 185.046.607**		**$ 555.139.821**
COORDINADOR/A O RESPONSABLE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 5.133.210	$ 5.133.210	3	$ 15.399.630
NUTRICIONISTA DIETISTA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 4.399.725	3	$ 13.199.175
PROFESIONAL OPERATIVO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 4.399.725	3	$ 13.199.175
PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 4.399.725	3	$ 13.199.175
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 13.199.175	3	$ 39.597.525
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 13.199.175	3	$ 39.597.525
TERAPEUTA FÍSICO	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 13.199.175	3	$ 39.597.525
TRABAJADOR (A) SOCIAL	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 13.199.175	3	$ 39.597.525
EDUCADOR FÍSICO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 3.666.240	$ 3.666.240	3	$ 10.998.720
PROMOTORES (AS) SOCIAL	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.445.690	$ 7.337.070	3	$ 22.011.210
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.885.920	$ 2.885.920	3	$ 8.657.760
TÉCNICO(A) O TECNÓLOGO(A) AMBIENTAL	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.885.920	$ 2.885.920	3	$ 8.657.760
TÉCNICO(A) O TECNÓLOGO(A) EN ALIMENTOS	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.885.920	$ 2.885.920	3	$ 8.657.760
TALLERISTA	2	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.885.920	$ 5.771.840	3	$ 17.315.520
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	17	Valor mes x cantidades x meses	$ 3.326.150	$ 56.544.550	3	$ 169.633.650
AUXILIAR DE LAVANDERÍA	2	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.281.433	$ 4.562.866	3	$ 13.688.598
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.281.433	$ 2.281.433	3	$ 6.844.299
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	5	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.281.433	$ 11.407.165	3	$ 34.221.495
SERVICIOS GENERALES	6	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.281.433	$ 13.688.598	3	$ 41.065.794
DOTACION DE TALENTO HUMANO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.037.122	$ 2.037.122	3	$ 6.111.366
VIGILANCIA + TARIFA ADMINISTRACION Y SUPERVISION+AIU (DEL 01 ENERO AL 14 DE JULIOPARA	2	(valor unitario diario x cantidades x días (mes 30 días)	$ 864.353	$ 864.353	0	$ -
VIGILANCIA + TARIFA ADMINISTRACION Y SUPERVISION+AIU (DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE	2	(valor unitario diario x cantidades x días (mes 30 días)	$ 871.983	$ 871.983	90	$ 78.478.470
VIGILANCIA + MEDIO TECNOLOGICO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 1.820.680	$ 1.820.680	3	$ 5.462.040
TRANSPORTE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 32.759.584	$ 32.759.584	3	$ 98.278.752
BIENES NO CONSUMIBLES	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 13.436.875	$ 13.436.875	3	$ 40.310.625
LAVANDERIA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 975.607	$ 975.607	3	$ 2.926.821
ASEO INSTITUCIONAL	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 1.552.685	$ 1.552.685	3	$ 4.658.055
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, LUDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS	**1**	**Talleres y papelería + Actividades recreo deportivas + actividades Agro**	**$ 4.140.275**	**$ 4.140.275**		**$ 12.420.825**
TALLERES Y PAPELERIA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.954.917	$ 2.954.917	3	$ 8.864.751
ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 481.021	$ 481.021	3	$ 1.443.063
ACTIVIDADES AGRO RURAL + URBANA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 704.337	$ 704.337	3	$ 2.113.011
COMPONENTE DE GESTION DOCUMENTAL	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 310.423	$ 310.423	3	$ 931.269
PIEZAS COMUNICATIVAS Y DE DIFUSIÓN	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 21.560	$ 21.560	3	$ 64.680
RECONOCIMIENTO DE INMUEBLE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 49.327.028	$ 49.327.028	3	$ 147.981.084
MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 10.852.831	$ 10.852.831	3	$ 32.558.493
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**$ 185.009.783**			**$ 985.322.301**
COSTOS VARIABLES						
SERVICIOS PÚBLICOS	1	Valor unitario día x cantidades x días calendario	$ 471.785	$ 471.785	92	$ 43.404.220
ASEO PERSONAL PARA LOS PARTICIPANTES	1	valor unitario dia (150 cupos) x Cantidades x dias calendario	$ 1.170.481	$ 1.170.481	92	$ 107.684.252
VESTUARIO PARA LOS PARTICIPANTES	1	valor unitario dia (150 cupos) x Cantidades x dias calendario	$ 996.734	$ 996.734	92	$ 91.699.528
ALIMENTACION	1	valor unitario dia (150 cupos) x Cantidades x dias calendario	$ 3.174.702	$ 3.174.702	92	$ 292.072.584
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**$ 5.813.702**			**$ 534.860.584**
TOTAL COSTOS ESTRUCTURA						**$ 1.520.182.885**

Costos cupo dia - Costos fijos	**$**	**121.645**
Costos cupo día- Costos variable	**$**	**64.597**
TOTAL COSTOS CUPO DIA	**$**	**186.242**

ESTRUCTURA DE COSTOS

7948 Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.

Objeto: Brindar atención integral y especializada a personas habitantes de calle, de 29 años de edad en adelante, con alta dependencia física, mental o cognitiva, a través del mantenimiento de SERVICIO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITRANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL Ó COGNITIVA

PLAZO: 15 MESES

COBERTURA (# DE CUPOS):	90
PLAZO:	3 MESES

ITEM	CANTIDAD	FORMULA	VALOR UNITARIO MES 2024	VALOR MENSUAL 2024	PERIODO MESES 30 DIAS (CF) DIAS CALENDARIO (CV)	VALOR VIGENCIA 1 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COSTOS FIJOS						
TALENTO HUMANO	**56**		**$ 66.038.777**	**$ 185.046.607**		**$ 555.139.821**
COORDINADOR/A O RESPONSABLE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 5.133.210	$ 5.133.210	3	$ 15.399.630
NUTRICIONISTA DIETISTA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 4.399.725	3	$ 13.199.175
PROFESIONAL OPERATIVO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 4.399.725	3	$ 13.199.175
PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 4.399.725	3	$ 13.199.175
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 13.199.175	3	$ 39.597.525
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 13.199.175	3	$ 39.597.525
TERAPEUTA FÍSICO	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 13.199.175	3	$ 39.597.525
TRABAJADOR (A) SOCIAL	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.399.725	$ 13.199.175	3	$ 39.597.525
EDUCADOR FÍSICO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 3.666.240	$ 3.666.240	3	$ 10.998.720
PROMOTORES (AS) SOCIAL	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.445.690	$ 7.337.070	3	$ 22.011.210
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.885.920	$ 2.885.920	3	$ 8.657.760
TÉCNICO(A) O TECNÓLOGO(A) AMBIENTAL	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.885.920	$ 2.885.920	3	$ 8.657.760
TÉCNICO(A) O TECNÓLOGO(A) EN ALIMENTOS	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.885.920	$ 2.885.920	3	$ 8.657.760
TALLERISTA	2	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.885.920	$ 5.771.840	3	$ 17.315.520
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	17	Valor mes x cantidades x meses	$ 3.326.150	$ 56.544.550	3	$ 169.633.650
AUXILIAR DE LAVANDERÍA	2	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.281.433	$ 4.562.866	3	$ 13.688.598
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.281.433	$ 2.281.433	3	$ 6.844.299
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	5	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.281.433	$ 11.407.165	3	$ 34.221.495
SERVICIOS GENERALES	6	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.281.433	$ 13.688.598	3	$ 41.065.794
DOTACION DE TALENTO HUMANO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.037.122	$ 2.037.122	3	$ 6.111.366
VIGILANCIA + TARIFA ADMINISTRACION Y SUPERVISION+AIU (DEL 01 ENERO AL 14 DE JULIOPARA	2	(valor unitario diario x cantidades x días (mes 30 días)	$ 864.353	$ 864.353	0	$ -
VIGILANCIA + TARIFA ADMINISTRACION Y SUPERVISION+AIU (DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE	2	(valor unitario diario x cantidades x días (mes 30 días)	$ 871.983	$ 871.983	90	$ 78.478.470
VIGILANCIA + MEDIO TECNOLOGICO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 1.820.680	$ 1.820.680	3	$ 5.462.040
TRANSPORTE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 32.759.584	$ 32.759.584	3	$ 98.278.752
BIENES NO CONSUMIBLES	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 13.436.875	$ 13.436.875	3	$ 40.310.625
LAVANDERIA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 975.607	$ 975.607	3	$ 2.926.821
ASEO INSTITUCIONAL	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 1.552.685	$ 1.552.685	3	$ 4.658.055
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, LUDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS	**1**	**Talleres y papelería + Actividades recreo deportivas + actividades Agro**	**$ 4.140.275**	**$ 4.140.275**		**$ 12.420.825**
TALLERES Y PAPELERIA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.954.917	$ 2.954.917	3	$ 8.864.751
ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 481.021	$ 481.021	3	$ 1.443.063
ACTIVIDADES AGRO RURAL + URBANA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 704.337	$ 704.337	3	$ 2.113.011
COMPONENTE DE GESTION DOCUMENTAL	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 310.423	$ 310.423	3	$ 931.269
PIEZAS COMUNICATIVAS Y DE DIFUSIÓN	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 21.560	$ 21.560	3	$ 64.680
RECONOCIMIENTO DE INMUEBLE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 49.327.028	$ 49.327.028	3	$ 147.981.084
MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 10.852.831	$ 10.852.831	3	$ 32.558.493
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**$ 185.009.783**			**$ 985.322.301**
COSTOS VARIABLES						
SERVICIOS PÚBLICOS	1	Valor unitario día x cantidades x días calendario	$ 471.785	$ 471.785	92	$ 43.404.220
ASEO PERSONAL PARA LOS PARTICIPANTES	1	valor unitario dia (150 cupos) x Cantidades x dias calendario	$ 1.170.481	$ 1.170.481	92	$ 107.684.252
VESTUARIO PARA LOS PARTICIPANTES	1	valor unitario dia (150 cupos) x Cantidades x dias calendario	$ 996.734	$ 996.734	92	$ 91.699.528
ALIMENTACION	1	valor unitario dia (150 cupos) x Cantidades x dias calendario	$ 3.174.702	$ 3.174.702	92	$ 292.072.584
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**$ 5.813.702**			**$ 534.860.584**
TOTAL COSTOS ESTRUCTURA						**$ 1.520.182.885**

Costos cupo dia - Costos fijos	**$**	**121.645**
Costos cupo día- Costos variable	**$**	**64.597**
TOTAL COSTOS CUPO DIA	**$**	**186.242**

Inc IPC TH 7,04%
Inc IPC SDIS 3%

ESTRUCTURA DE COSTOS

7948 Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.

Objeto: Brindar atención integral y especializada a personas habitantes de calle, de 29 años de edad en adelante, con alta dependencia física, mental o cognitiva, a través del mantenimiento de habilidades que posibiliten la participación en la ejecución de actividades de la vida diaria, para la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a la vida en calle.

SERVICIO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS HABITRANTES DE CALLE CON ALTA DEPENDENCIA FÍSICA, MENTAL Ó COGNITIVA

PLAZO: 15 MESES

COBERTURA (# DE CUPOS):	90		TOTAL ESTRUCTURA		
PLAZO:	3 MESES		PLAZO TOTAL 15 MESES		
ITEM	**CANTIDAD**	**FORMULA**	**VIGENCIA 2024**	**VIGENCIAS FUTURAS (2025)**	**TOTAL**
COSTOS FIJOS			**COSTOS FIJOS**		
TALENTO HUMANO	**56**		**$ 555.139.821**	**$ 2.376.886.776**	**$ 2.932.026.597**
COORDINADOR/A O RESPONSABLE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 15.399.630	$ 65.935.056	$ 81.334.686
NUTRICIONISTA DIETISTA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 13.199.175	$ 56.513.592	$ 69.712.767
PROFESIONAL OPERATIVO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 13.199.175	$ 56.513.592	$ 69.712.767
PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 13.199.175	$ 56.513.592	$ 69.712.767
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 39.597.525	$ 169.540.776	$ 209.138.301
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 39.597.525	$ 169.540.776	$ 209.138.301
TERAPEUTA FÍSICO	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 39.597.525	$ 169.540.776	$ 209.138.301
TRABAJADOR (A) SOCIAL	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 39.597.525	$ 169.540.776	$ 209.138.301
EDUCADOR FÍSICO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 10.998.720	$ 47.092.116	$ 58.090.836
PROMOTORES (AS) SOCIAL	3	Valor mes x cantidades x meses	$ 22.011.210	$ 94.243.212	$ 116.254.422
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 8.657.760	$ 37.069.068	$ 45.726.828
TÉCNICO(A) O TECNÓLOGO(A) AMBIENTAL	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 8.657.760	$ 37.069.068	$ 45.726.828
TÉCNICO(A) O TECNÓLOGO(A) EN ALIMENTOS	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 8.657.760	$ 37.069.068	$ 45.726.828
TALLERISTA	2	Valor mes x cantidades x meses	$ 17.315.520	$ 74.138.136	$ 91.453.656
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	17	Valor mes x cantidades x meses	$ 169.633.650	$ 726.303.444	$ 895.937.094
AUXILIAR DE LAVANDERÍA	2	Valor mes x cantidades x meses	$ 13.688.598	$ 58.609.104	$ 72.297.702
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 6.844.299	$ 29.304.552	$ 36.148.851
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	5	Valor mes x cantidades x meses	$ 34.221.495	$ 146.522.760	$ 180.744.255
SERVICIOS GENERALES	6	Valor mes x cantidades x meses	$ 41.065.794	$ 175.827.312	$ 216.893.106
DOTACION DE TALENTO HUMANO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 6.111.366	$ 25.178.832	$ 31.290.198
VIGILANCIA + TARIFA ADMINISTRACION Y SUPERVISION+AIU (DEL 01 ENERO AL 14 DE JULIOPARA CADA VIGENCIA)	2	(valor unitario diario x cantidades x días (mes 30 días)	$ -	$ 172.715.096	$ 172.715.096
VIGILANCIA + TARIFA ADMINISTRACION Y SUPERVISION+AIU (DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE PASRA CADA VIGENCIA)	2	(valor unitario diario x cantidades x días (mes 30 días)	$ 78.478.470	$ 149.091.572	$ 227.570.042
VIGILANCIA + MEDIO TECNOLOGICO	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 5.462.040	$ 22.503.600	$ 27.965.640
TRANSPORTE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 98.278.752	$ 404.908.464	$ 503.187.216
BIENES NO CONSUMIBLES	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 40.310.625	$ 166.079.772	$ 206.390.397
LAVANDERIA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.926.821	$ 12.058.500	$ 14.985.321
ASEO INSTITUCIONAL	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 4.658.055	$ 19.191.192	$ 23.849.247
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, LUDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS	**1**	**Talleres y papelería + Actividades recreo deportivas + actividades Agro**	**$ 12.420.825**	**$ 51.173.808**	**$ 63.594.633**
TALLERES Y PAPELERIA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 8.864.751	$ 36.522.780	$ 45.387.531
ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 1.443.063	$ 5.945.424	$ 7.388.487
ACTIVIDADES AGRO RURAL + URBANA	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 2.113.011	$ 8.705.604	$ 10.818.615
COMPONENTE DE GESTION DOCUMENTAL	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 931.269	$ 3.836.832	$ 4.768.101
PIEZAS COMUNICATIVAS Y DE DIFUSIÓN	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 64.680	$ 266.484	$ 331.164
RECONOCIMIENTO DE INMUEBLE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 147.981.084	$ 609.682.068	$ 757.663.152
MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE	1	Valor mes x cantidades x meses	$ 32.558.493	$ 134.140.992	$ 166.699.485
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**$ 985.322.301**	**$ 4.147.713.988**	**$ 5.133.036.289**
COSTOS VARIABLES			**COSTOS VARIABLES**		
SERVICIOS PÚBLICOS	1	Valor unitario día x cantidades x días calendario	$ 43.404.220	$ 177.367.735	$ 220.771.955
ASEO PERSONAL PARA LOS PARTICIPANTES	1	valor unitario dia (150 cupos) x Cantidades x dias calendario	$ 107.684.252	$ 440.042.175	$ 547.726.427
VESTUARIO PARA LOS PARTICIPANTES	1	valor unitario dia (150 cupos) x Cantidades x dias calendario	$ 91.699.528	$ 374.722.140	$ 466.421.668
ALIMENTACION	1	valor unitario dia (150 cupos) x Cantidades x dias calendario	$ 292.072.584	$ 1.193.529.195	$ 1.485.601.779
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**$ 534.860.584**	**$ 2.185.661.245**	**$ 2.720.521.829**
TOTAL COSTOS ESTRUCTURA			**$ 1.520.182.885**	**$ 6.333.375.233**	**$ 7.853.558.118**

Nota 1: Calculo de precios unitarios: Las estructuras de costos, se calcularon con los precios unitarios del estudio de mercado con base a los valores unitarios viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

Los ajustes del IPC, para la vigencia 2025 se realizaron tomando como base el valor de la vigencia anterior, para el caso del recurso Humano teniendo en cuenta el análisis del comportamiento del IPC mensual desde el mes de enero del año 2020 al mes de abril del año 2024 dando como resultado un índice del 7.04%, Además, se tuvo en cuenta el aumento del salario mínimo en los años 2022 y 2023 para mantener dicho índice. Para lo otros ítems se incrementó en el 3%.

Nota 2: Indexación de precios: Para facilitar el proceso de ajuste por viabilización se adjunta Archivo con el cálculo de la indexación mes a mes para cada uno de los productos, de acuerdo con las fechas de cada uno de los memorandos de viabilización expedidos por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la información mensual del IPC emitida por el DANE. Para este registro una vez calculado, se toma el porcentaje de IPC acumulado y el precio calculado para el mes de abril de 2024, Documento Estudio de mercado Hoja llamada "INDEXACION PRODUCTOS MES A MES"

Nota 3: Talento Humano: teniendo en cuenta la resolución de honorarios No. 30 del 5 de enero de 2024 expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social, para el talento Humano se calculó el valor unitario mensual, y con base a este se calcula el período así: multiplicando el valor unitario mensual por cada perfil y a su vez por la cantidad de meses, tres (3) para 2024. Y doce (12) meses para la Vigencia 2025. se proyecta el talento humano con un incremento sobre el valor al cierre de la vigencia anterior del 7,04% para el 2025, se hará el incremento de acuerdo con lo que se estipule en las actualizaciones de la resolución de honorarios respectiva, emitida por la Entidad o cualquier otro documento que expida la SDIS para el incremento del talento humano de convenios o contratos.

Nota 4: Dotación talento humano: Para el cálculo de la dotación de talento Humano se toma la información de los elementos exigidos en el anexo técnico y los precios indexados. este ítem se encuentra viabilizado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a través de los memorandos No. I2023004856 del 17/02/2024; I2023008278 del 17/03/2024; I2024004413 del 16/02/20024; I2024014734 del 29/05/2024. con las condiciones que se especifican a continuación, el cálculo se realiza con la formula "Valor mes x periodo". Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024

Nota 5 Vigilancia - medio humano: De conformidad con la circular externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y memorando de la Subdirección Administrativa y Financiera No. I2024000033 del 02 de enero de 2024; para la prestación de este servicio se requiere que la empresa de vigilancia se contrate de la siguiente manera: Se debe garantizar un servicio de 24 horas los siete días de la semana, comunicación permanente con la central de operaciones, dos guardas de seguridad debidamente uniformados, entrenados y capacitados, sin armas (1 guarda en puesto fijo y un guarda en recorrido por el centro de atención). De igual manera, supervisión permanente del personal que ingresa y sale del servicio. Se calculo con la formula "Valor unitario día x días calendario". Para las vigencias 2024, y 2025. se calculó de acuerdo con cada periodo como se especifica en la circular así: del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024, del 1 de enero de 2025 al 14 de Julio de 2025, del 15 de julio al 31 de diciembre de 2025. Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024. Para el 2025 en la ejecución del contrato y con el fin de establecer el precio de referencia de vigilancia se tendrá en cuenta la circular que emita la supervigilancia.

Según la circular externa emitida por la Superintendencia de Vigilancia y memorando de la Subdirección Administrativa y Financiera para la vigencia (2025), este comprende dos periodos para su cálculo, Un primer periodo que va del 1 enero al 14 de julio de cada año y el segundo que va del 15 de julio al 31 de diciembre o hasta finalizar el contrato. Razón por la cual se aclara, que para determinar la suma total de costo fijo mes, sólo se debe tener en cuenta el valor que aplica para cada periodo.

Nota 6: Vigilancia Medio Tecnológico: Debe contar con Circuito cerrado de televisión con cámaras dentro del espacio funcional cubriendo las diferentes áreas que requieran vigilancia permanente, asegurando la cobertura total del centro de atención. El CCTV, debe tener las siguientes especificaciones técnicas mínimas: tecnología digital tríplex, de alta definición, grabación en tiempo real, almacenamiento digital de 180 días calendario. Se calcula el servicio con la formula "Valor unitario mes x cantidades x días" de acuerdo con el precio viabilizado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y sistematización de

la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS memorando No: I2024004948. Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 7 Transporte: Este ítem se encuentra viabilizado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a través de Memorando No. I2024014734 del 29/05/2024. con las condiciones que se especifican en hoja No. 4 del estudio de mercado "Transporte" el cálculo se realiza con la formula "Valor mes x periodo" donde por cantidad se toma como un (1) servicio integral comprende 2 vehículos uno por 12 horas y otro por 24 horas (incluido el conductor en ambos casos) Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 8 Bienes no consumibles: en este ítem se incluyeron todos los elementos necesarios para el servicio que no son consumibles, equipos, mobiliario, maquinas, etc. Se realizó el cálculo del valor unitario mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los memorandos I2023004856 DEL 17/02/2023; I2023018072 del 23/06/2023; I2023031991 del 20/10/2023; I2023031433 del 13/10/2023; I2023031084 del 11/10/52024; I2023008278 del 17/03/2023; I2023024745 del 23/08/2023; I2024014734 del 29/05/2024; I2024004413 del 16/02/2024", se manejó una indexación mes a mes para cada producto de acuerdo con la fecha de emisión del cada uno de los memorandos de viabilización correspondientes al año 2023 este proceso se encuentra detallado en la hoja "INDEXACION DE PRODUCTOS MES A MES" del estudio de mercado, y para los productos viabilizados en el 2024 se tomó la información de los memorandos expedidos en este año. la fórmula para el cálculo es "Valor mes x periodo". Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 9 Los bienes consumibles: se encuentran distribuidos en los ítems Lavandería, Aseo Institucional, actividades pedagógicas (Talleres y papelería y Actividades recreo deportivas), y el Componente de gestión documental.

Nota 10 Los Productos correspondientes a Lavandería: se encuentran viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con los memorandos No. I2023004856 del 17/02/2023; I2023019873 del 10/07/2023 el cálculo se realización la fórmula "Valor mes x periodo". Se manejó una indexación mes a mes para cada producto de acuerdo con la fecha de emisión del cada uno de los memorandos de viabilización correspondientes al año 2023 este proceso se encuentra detallado en la hoja "INDEXACION DE PRODUCTOS MES A MES" del estudio de mercado. Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 11 Los Productos de talleres y Papelería: se encuentran viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con los memorandos No. I2023004856 del 17/02/2023; I2023008278 del 17/03/2023; I2023015628 del 30/05/2023; I2024004413 del 16/02/2024; I2024014734 del 29/05/2024 el cálculo se realización la fórmula "Valor mes x periodo" se manejó una indexación mes a mes para cada producto de acuerdo con la fecha de emisión del cada uno de los memorandos de viabilización correspondientes al año 2023 este proceso se encuentra detallado en la hoja "INDEXACION DE PRODUCTOS MES A MES" del estudio de mercado, y para los productos viabilizados en el 2024 se tomó la información de los memorandos expedidos en este año. Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 12 Productos Recreo deportivos: se encuentran viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con los memorandos No. I2023004856 del 17/02/2023; I2023008278 del 17/03/2023; I2023019873 del 10/07/2023; I2023032069 del 10/10/2024 del 30/05/2023; I2024014734 del 29/05/2024 el cálculo se realización la fórmula "Valor mes x periodo"

Nota 13 Talleres Agrícolas: Los Productos se encuentran viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con los memorandos No. I2023004856 del 17/02/2023; I2023008278 del 17/03/2023; I2023019873 del 10/07/2023; I2023015628 del 30/05/2023; I2024004413 del 16/02/2024; I2024014734 del 29/05/2024 el cálculo se realización la fórmula "Valor mes x periodo". se manejó una indexación mes a mes para cada producto de acuerdo con la fecha de emisión del cada uno de los memorandos de viabilización correspondientes al año 2023 este proceso se encuentra detallado en la hoja "INDEXACION DE PRODUCTOS MES A MES" del estudio de mercado, y para los productos viabilizados en el 2024 se tomó la información de los memorandos expedidos en este año. Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 14 Aseo Institucional: se encuentran viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con los memorandos No. I2023004856 del 17/02/2023; I2023008278 del 17/03/2023; I2023019873 del 10/07/2023; I2024004413 del 16/02/2024 el cálculo se realización la fórmula "Valor mes x periodo". se manejó una indexación mes a mes para cada producto de acuerdo con la fecha de emisión del cada uno de los memorandos de viabilización correspondientes al año 2023 este proceso se encuentra detallado en la hoja "INDEXACION DE PRODUCTOS MES A MES" del estudio de mercado, y para los productos viabilizados en el 2024 se tomó la información de los memorandos expedidos en este año. Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 15 Aseo Participantes: Se encuentran viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con los memorandos No. I2023008278 del 17/03/2023; I2023019873 del 10/07/2023; I2023010652 del 14/04/2023; I2024014734 del 29/05/2024 el cálculo se realización la fórmula "Valor mes x periodo calendario". se manejó una indexación mes a mes para cada producto de acuerdo con la fecha de emisión del cada uno de los memorandos de viabilización correspondientes al año 2023 este proceso se encuentra detallado en la hoja "INDEXACION DE PRODUCTOS MES A MES" del estudio de mercado, y para los productos viabilizados en el 2024 se tomó la información de los memorandos expedidos en este año. Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 16 Vestuario Participantes: Se encuentran viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con los memorandos No. I2023004856 del 17/02/2023; I2023019873 del 10/07/2023; I2024014734 del 29/05/2024 el cálculo se realización la fórmula "Valor mes x periodo calendario". se manejó una indexación mes a mes para cada producto de acuerdo con la fecha de emisión del cada uno de los memorandos de viabilización correspondientes al año 2023 este proceso se encuentra detallado en la hoja "INDEXACION DE PRODUCTOS MES A MES" del estudio de mercado, y para los productos viabilizados en el 2024 se tomó la información de los memorandos expedidos en este año. Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 17: Alimentación participantes: De acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población habitante de calle o en riesgo de estarlo, de 29 años en adelante y la minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, se realizó el cálculo del costo mensual, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante los radicados definidos I2024011245 26/04/2024; I2024012926 14/05/2024; I2024011757 1/05/2024; I2024011415 29/04/2024; I2024005209 24/02/2024, I2024013739 21/05/2024. Así mismo, El cálculo se realiza con la siguiente fórmula "Valor mes x periodo calendario" Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 18: Productos de Panadería para la alimentación de los participantes: se tuvo en cuenta para los productos de panadería los precios suministrados por la Dirección de Nutrición Y Abastecimiento viabilizados según correo enviado el miércoles 5 de junio de 2024. este proceso se encuentra detallado en la hoja **"INDEXACION DE PRODUCTOS MES A MES"** del estudio de mercado, y para los productos viabilizados en el 2024 se tomo la información de los memorandos expedidos en este año. Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 19 Reconocimiento del Inmueble; se encuentran viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con los memorandos No. I2024014734 del 29/05/2024, Se tomo el precio viabilizado para 100 cupos y se calculó el ponderado para 90 cupos. El cálculo se realiza con la fórmula "Valor mes x periodo". Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 20 Mantenimiento del Inmueble; se encuentran viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con los memorandos No. I2024014734 del 29/05/2024. Se tomo el precio viabilizado para 100 cupos y se calculó el ponderado para 90 cupos. El cálculo se realizó con la fórmula "Valor mes x periodo". Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 21 Servicios Públicos: Para el caso de los servicios Públicos, Energía, Acueducto, gas, aseo, telefonía e internet se encuentra viabilizado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con los memorandos No. I2024014734 del 29/05/2024, este se toma como un costo variable por tanto la fórmula para el cálculo en la estructura es la siguiente: "Valor mes x periodo calendario" Para el 2025 se incrementó un 3% con respecto al precio del 2024.

Nota 22: EL Incremento del IPC para la Vigencias 2025: Durante la ejecución del contrato para la vigencia 2025 Se tendrá en cuenta el IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Y la oferta comercial adjudicada. Para este cálculo se aplicará el valor de la diferencia sea por encima o por debajo sobre el porcentaje de incremento aplicado en la oferta comercial para la vigencia 2025. Como resultado se obtendrá unos nuevos precios de referencia para cada ítem, a excepción de talento humano y vigilancia medio Humano.

Talento Humano- 2025 se hará teniendo en cuenta la oferta comercial adjudicada y el incremento de acuerdo con lo que se estipule en las actualizaciones de la resolución de honorarios respectiva, emitida por la SDIS o cualquier otro documento que expida la SDIS para el incremento del talento humano de convenios o contratos.

Vigilancia - 2025 medio Humano: se hará teniendo en cuenta la circular que expida la superintendencia para el 2025.

Si por necesidades del servicio se requiere modificar el plazo del contrato después de la fecha de terminación, para los precios de referencia se tendrá en cuenta las reglas antes citadas.

Nota 23 Los costos fijos: Se calculan sobre la base en meses de 30 días, independientemente que el mes a liquidar tenga 28, 29, 30 o 31 día y se reconocen a partir del cumplimiento de los requisitos del Anexo técnico, siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución y cuenten con los soportes financieros y contables respectivos.

Nota 24 Los costos variables: se calculan sobre la base de días calendario de acuerdo con la cobertura realmente atendida, estos deben contar con los soportes financieros y contables respectivos.

Nota 25: Teniendo en cuenta que los precios de referencia que se publican en SECOP “Oferta Económica” Identificados en las columnas como “valor unitario mes 2024” y “valor unitario mes 2025” es el valor máximo por ítem para que el proponente presente su propuesta; por lo anterior de conformidad con su oferta económica el proponente debe diligenciar el Formato XXX donde indique para cada ítem de la estructura el porcentaje de menor o mayor valor frente al valor unitario mes 2024 y 2025.Porcentaje base para actualizar los precios del 2025.